

ADQUISICIONES DE LA EDICIÓN AÑO 2009

Ayuntamiento de Pollença  
Obra de:  
Aggtelek i Pablo Genovés

INFORMACIÓ

Tel. 971 531 166

E-mail museu@ajpollenca.net

Horari de dimarts a divendres de 10 a 13 hores

47<sup>a</sup> CERTAMEN INTERNACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS DE POLLENÇA 2010



AJUNTAMENT DE POLLENÇA

Ficha de inscripción 47<sup>a</sup> CERTAMEN INTERNACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS DE POLLENÇA 2010

Datos del artista

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ Nombre artístico \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

D.N.I. / N.I.F. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

El Ayuntamiento de Pollença (Illes Balears) convoca la 47ª edición del Certamen Internacional de Artes Plásticas e invita a participar en él a todos los artistas que quieran mostrar su propia concepción del arte con los diferentes motivos, técnicas y modalidades que permite la creación artística.

## Bases

1. Podrán participar en el Certamen Internacional de Artes Plásticas todos los artistas interesados cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
2. Se considerarán libres los temas de las obras y las técnicas que se utilicen y se entenderá que la forma en la que se presente la obra es la que el artista considera adecuada para su exposición.
3. Los artistas presentarán un dossier formato DIN-A4 que incluya los siguientes apartados:
  - a.- Ficha de inscripción.
  - b.- Currículum artístico resumido.
  - c.- Entre cinco y ocho fotografías de las obras disponibles para exponer, en el caso de ser seleccionados, con su correspondiente ficha técnica (medidas o duración, técnica y año de ejecución) y económica (importe sujeto a las retenciones e impuestos que marca la ley).
  - d.- Si el artista lo considera oportuno un breve texto que describa conceptualmente el conjunto de la obra presentada y los campos de interés del autor (máximo un folio).
  - e.- Material gráfico (catálogos, fotos, reseñas bibliográficas y críticas...) de los tres últimos años, que se consideren oportunas.

En ningún caso se aceptarán dossiers en formato digital, únicamente en el caso de aquellos artistas que trabajen directamente con el medio. Los documentos deberán ser compatibles para PC y tendrán que facilitar el programa necesario (instal.exe o autoejecutable).  
Los artistas que trabajen en vídeo deberán presentar copias en formato DVD.
4. Los dossiers se entregarán o mandarán al **Centro Cultural Guillem Cifre de Colonya, c/ de Guillem Cifre de Colonya, núm. 33, C.P. 07460 Pollença (Mallorca)**. El último día para presentar el dossier será el **31 de marzo de 2010** y no se admitirá ningún dossier fuera del plazo mencionado.
5. El jurado, nombrado por el Ayuntamiento de Pollença, estará formado por los siguientes miembros:
 

Presidente: El alcalde de Pollença. o persona en quien delegue.  
Vocales:

  - Sr. Daniel Castillejo. Director del Museo Artium Vitoria.
  - Sra. Virginia Torrente. Comisaria independiente.
  - Sr. Sergio Rubira. Historiador y crítico de arte.
  - Aggtelek. Artistas de los que se adquirió obra en la pasada edición.

Secretaria:  
Roser Pérez Merino. Técnica del Museo de Pollença.
6. Este jurado seleccionará a los artistas y las obras entre los dossiers recibidos y les invitará a participar en la exposición que se efectuará en el recinto del Convento de Santo Domingo durante el verano de 2010.
7. La selección se hará pública el día 30 de abril de 2010. Los artistas no seleccionados que deseen recuperar su dossier tendrán que adjuntar con éste un sobre de devolución debidamente cumplimentado con la dirección de retorno y el franqueo pagado. En el caso de que los dossiers no indiquen su devolución en el momento de la inscripción, se considerarán abandonados por su titular por lo que pasaran a ser del Ayuntamiento de Pollença que podrá disponer de ellos con absoluta libertad.
8. Los artistas seleccionados deberán hacerse cargo de la mitad de los gastos que origine el transporte de su obra, del 50% restante se hará cargo el Ayuntamiento de Pollença, hasta un máximo de 180 € por artista. El Ayuntamiento de Pollença no se responsabilizará de los desperfectos o pérdidas que se produzcan durante el transporte. Se sugiere que los embalajes sean reutilizables.
9. El Ayuntamiento de Pollença creará un fondo de 6.000 € para comprar una o varias de las obras expuestas que pasarán a formar parte de la colección del Museo Municipal de Pollença. Las adquisiciones se llevarán a cabo siguiendo la recomendación del jurado por una cantidad mínima de 3.000 €.
10. La propuesta de adquisición será comunicada a los artistas el día de la clausura de la exposición.
11. La Fundació Colonya y el Club Pollença crearán su propio fondo de compra.
12. Los autores de las obras seleccionadas se comprometerán a autorizar su reproducción, a efectos de divulgación del Certamen, sobre el soporte que considere el Ayuntamiento, o terceras personas a instancia suya, durante la vigencia del Certamen. Este plazo de vigencia será de un año contando a partir del momento de la decisión del jurado. La autorización de los autores para el uso de estas obras no supondrá ningún gasto adicional para el Ayuntamiento.
13. Los autores de las obras presentadas a la exposición del Certamen dispondrán de un plazo máximo de un mes -a partir de la clausura- para retirarlas o pedir que les sean remitidas; en caso contrario éstas se considerarán cedidas y, por tanto, pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento.
14. Los artistas que presenten su dossier se comprometerán a cumplir y a respetar las decisiones del jurado y todo lo que establecen estas Bases.